

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20606857307	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES VP & MP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE SOLICITA TECNICO SOLDADURA CON TITULO A NOMBRE DE LA NACION DICHA CARRERA NO EXISTE COMO TAL, LA CONSULTA ES SI SE PUEDE CONSIDERAR UN TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL CON CAPACITACION EN SOLDADURA ESTRUCTURAL YA QUE PARA LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERE LA CAPACITACION O CURSO CUMPLIRIA ASI MISMO DARIA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE LLEVARIA UN PROCESO LIMPIO Y TRANSPARENTE

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, EN VISTA QUE SI EXISTE LA CARRERA TÉCNICA COMO: TÉCNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL O TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS, TÉCNICO EN CARPINTERÍA METÁLICA, LOS MISMOS QUE SERÁN ADICIONADAS A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TÉCNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL O TÉCNICO EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS, TÉCNICO EN CARPINTERÍA METÁLICA

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20606857307	Fecha de envío :	29/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES VP & MP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:15:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DE POSTOR SE SOLICITA COMO EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES Construcción y/o ampliación y/o rehabilitación y/o instalación y/o recuperación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento de edificaciones en general, LA CONSULTA ES SI ENTRARIA LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA SOLICITUD, LOS TRABAJOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL SERÁN ADMITIDOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL SERÁN ADMITIDOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20513271876	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	G.G.Q. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:35:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para el perfeccionamiento del contrato solicita la presentación de la Póliza SCTR y la Carta de Solicitud de Ingreso del personal a las instalaciones del Cuartel General.

Como se aprecia están solicitando documentos que generan costos o gastos al postor, sin tener la certeza de que suscribirán el contrato de obtener la buena pro, asimismo, innecesariamente estas generándose costos al presente servicio, toda vez, que están solicitando que se contrate la póliza de seguros mucho antes que se inicie la ejecución del servicio lo cual acarrea como consecuencia el incremento del costo del servicio.

En ese contexto, los literales j) y k) deben suprimirse de la documentación de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato y debe requerirse para el inicio efectivo de la ejecución del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** i,k **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LO SOLICITADO, SE CONSIGNARA QUE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL CERTIFICADO SCTR DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS LABORES, AL SEGUNDO DÍA DE RECBIDA LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO OBLIGATORIA INDICADA POLIZA PARA INICIO DE LAS LABORES CORRESPONDIENTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA DE LAS DEMORAS QUE HUBIESEN POR LA FALTA DE INDICADA PÓLIZA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EL CERTIFICADO SCTR DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS LABORES, AL SEGUNDO DÍA DE RECBIDA LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO OBLIGATORIA INDICADA POLIZA PARA INICIO DE LAS LABORES CORRESPONDIENTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA DE LAS DEMORAS QUE HUBIESEN POR LA FALTA DE INDICADA PÓLIZA

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20513271876	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	G.G.Q. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:55:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se exige realizar la visita de inspección in situ para cuantificar los trabajos mencionados, de no hacerlo no se podrá argumentar desconocimiento y/o falta de información de los alcances del servicio, asumiendo el contratista los costos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.

Disposición que es arbitraria, abusiva e ilegal, toda vez que la oferta que formularán los postores se encuentra relacionada con las partidas consignadas en los términos de referencia, asimismo, en la normatividad de contratación pública existe la posibilidad de solicitar adicionales por deficiencias en los términos de referencia.

En ese sentido, no resulta amparable exigir al postor realizar la visita donde se realizará la ejecución del servicio, si todo postor sabe que debe realizar su oferta económica de acuerdo a las partidas y metrados consignados en los términos de referencia. razón por la cual, debe suprimirse esa exigencia o modificarla para que sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** - **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN EN PUNTO 15.- DE LAS BASES NO ESTABLECE QUE ES EXIGIBLE LA VISITA, TODA VEZ QUE A LA LETRA INDICA QUE PODRÁN REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN, A FIN DE QUE PUEDAN HACER EL RECONOCIMIENTO FÍSICO DE LOS AMBIENTES INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE SERVICIO, ASIMISMO ES NECESARIO ACLARAR QUE INDICADA ACOTACIÓN NO HACE REFERENCIA A LOS TDR Y/O PARTIDAS ESTABLECIDAS, SINO A LOS COSTOS INDIRECTOS COMO EL TRASPORTE, EQUIPOS, SEGURIDAD, ETC; QUE INCIDEN EN EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO ASUMIDOS POR LA COMPAÑIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

costos indirectos

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20513271876	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	G.G.Q. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:02:22

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para el Maestro de Obra solicita como profesión técnico en Construcción, sin embargo, existen otras denominaciones que son similares a la consignada, tales como técnico en construcción civil y/o técnico en edificaciones.

Razón por la cual, debe adicionarse para el maestro de obra las siguientes profesiones: técnico en construcción civil o técnico en edificaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA SOLICITUD, SE AMPLIARÁ LAS DENOMINACIONES EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

técnico en construcción civil o técnico en edificaciones

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20513271876	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	G.G.Q. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:15:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita que los cursos de capacitación sean dictadas por instituciones académicas acreditadas y autorizadas a brindar cursos de la materia.

sin embargo, esta disposición es contraria a la Ley, toda vez que en la actualidad la Ley de Fomento del Empleo obliga al empleador a brindar capacitación a sus trabajadores, para tal efecto es potestad de la empresa contratar instituciones educativas para que brinden la capacitación a sus trabajadores o en su defecto contratar profesionales para que brinden capacitación donde la misma empresa brinda los certificados de capacitación a sus trabajadores, los cuales tienen toda validez legal.

Por lo expuesto, debe suprimirse el párrafo de exigir que las capacitaciones solo sean dictadas por instituciones académicas acreditadas y autorizadas a brindar cursos de la materia por ser restrictivo e ilegal

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EN VISTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1 DE LA R.M 265-2018 -TR DEL 15-10-24, ESTABLECE LAS ENTIDADES HABILITADAS PARA EMITIR CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (SENCICO U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS HABILITADAS POR EL SECTOR EDUCACIÓN) TODA VEZ QUE SON CURSOS DE CAPACITACIÓN ALTAMENTE COMERCIAL EN EL MERCADO LABORAL PARA EL PERSONAL PROFESIONAL QUE EXIGEN LAS BASES COMO EL SUPERVISOR Y EL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE PARA EJERCER INDICADOS PUESTOS COMO MÍNIMO ES EXIGIBLE HABER REALIZADO INDICADOS CURSOS O CAPACITACIONES, NO NECESARIAMENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20513271876	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	G.G.Q. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:21:02

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el responsable del Servicio se solicita que cuente con maestría en gerencia y/o administración de la construcción.

Sin embargo, esa exigencia resulta desproporcional porque en nada beneficiara a la ejecución del servicio, constituyendo en todo caso una limitante para no fomentar la mayor concurrencia de postores.

En ese sentido, debe suprimirse de las bases toda exigencia de contar con maestría en gerencia y/o administración de la construcción para el responsable del servicio por ser desproporcionada, ilegal y no beneficiara en nada a la ejecución del presente servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 28 **Literal:** c **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE INDICADA SOLICITUD, SE SUPRIMIRÁ INDICADA EXIGENCIA DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20602108245	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:07

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases y el requerimiento se puede ver que no se ha indicado ni anexado en parte alguna de las mismas, boceto, plano referencial, ni ningún gráfico que pueda hacer ver el dimensionamiento de los trabajos a realizar. Se solicita se considere hacer de conocimiento dichos planos con la finalidad de poder presentar una oferta acorde a la necesidad de la entidad. Todo ello en cumplimiento de los principios de igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia y eficiencia de la Ley de contrataciones del estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal a, b, c, d, e y f, de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA SOLICITUD , SE ANEXARA EL PLANO CORRESPONDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20602108245	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:07

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se puede ver que en la capacitacion requerida para el personal designado como responsable del servicio y prevencionista, piden un minimo de 100 horas para cada curso; de la revision del alcance y magnitud del servicio solicitado, observamos dichas condiciones y sugerimos que estas sean de un minimo de 50 horas lectivas, la que permitirá una mayor concurrencia de potenciales postores a la vez de promover que las mypes puedan participar en el movimiento de la economia del pais

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 28 **Literal:** c **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2°, literal a, b, c, d, ey f de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE LOS CURSOS SOLICITADOS, ESTOS TIENE UNA DURACIÓN COMÚN DE 80 HORAS LECTIVAS, EN TAL SENTIDO SE ACTUALIZARÁ A 80 HORAS PARA CADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

80 HORAS DE CAPACITACIÓN EN SUPERVISOR DE OBRAS/SERVICIOS
80 HORAS LECTIVAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20610453997	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ERMM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases indican que: "El presente documento no pretende ser un manual de la implementación siendo esta responsabilidad del contratista, quien deberá conocer las normas y los estándares de calidad y seguridad aplicables."; si bien es cierto que es responsabilidad del contratista el cumplimiento de las normas requeridas, los terminos de referencia deben ser precisos y claros a fin de que las ofertas sean fidedignas, es por ello que se sirva precisar el alcance de la descripción: "...siendo esta responsabilidad del contratista..."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: . **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INDICADO SERVICIO EN OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA TÉCNICA CORRESPONDIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20610453997	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ERMM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:50

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la descripción de esta actividad, indica el metrado de 58m2; sin embargo, en la visita técnica efectuada bajo la guía del representante de la entidad, el metrado indicado y verificado es mayor, aproximadamente 120m2, superando en un 100% dicha condición. Se observa la misma y se solicita de brinde la información precisa de los metrados a efectuar, ya que vulneran los principios que rigen las contrataciones, tales como la de transparencia, competencia y el de eficacia y eficiencia de la Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2°, literal c., e. y f.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA SOLICITUD, EL METRADO ESPECIFICADO EN LAS BASES SON LAS QUE CORRESPONDEN EN EL PRESENTE SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20610453997	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ERMM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:50

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo descrito en dicha actividad, mencionan que las actividades seran en general, sin embargo en la visita tecnica, lo mencionado por el guia, generó interrogantes al respecto de los ceramicos, por lo que solicitamos precisar si la actividad aplica para todo lo desmontado o parte de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.1. **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL DETALLE DEL ÁREA A DESMONTAR SE ESPECIFICA EN EL PLANO QUE SE ADJUNTARÁ EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20610453997	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ERMM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:50

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo descrito en la medida de esta actividad, esta indica 10.20m2, sin embargo en la medición efectuada con motivo de la visita técnica, se pudo apreciar que esta tiene una mayor dimensión, el mismo que no permitiría hacer una propuesta real, ya que existe una diferencia entre las mismas, observamos la presente, en vista que estaría vulnerando los principios que rigen las contrataciones, tales como el de transparencia, competencia y el de eficacia y eficiencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Artículo 2°, literal c., e. y f.

Análisis respecto de la consulta u observación:

3.1 MUROS DE LADRILLO SOGA INCLUYE TARRAJEO DE MUROS, DE ACUERDO AL PLANO REFERENCIAL EL POSTOR DEBE REGIRSE AL METRADO INDICADO EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20610453997	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ERMM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:50

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita precisar la marca, modelo, características (dimensiones, voltaje, peso, accesorios y demas componentes de los "equipos de poder fijos"), asi como el "area elegida por la entidad", ya que dichos terminos son muy amplios y ambiguos, lo que ocasionarian presentar una oferta no acorde con lo real a ejecutar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.16 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS EQUIPOS DE PODER FIJOS SON: ESMERIL DE MESA Y TALADRO DE MESA, LOS MISMOS QUE SERÁN REUBICADOS DENTRO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20610453997	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ERMM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:31:50

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita precisar y homogenizar el detalle de lo requerido, en vista que en el encabezado dice: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN...", sin embargo en la parte del detalle dice: "El contratista realizará la reparación correctiva de todas las piezas del equipo de aire acondicionado..."; entendiéndose que se debe reparar el aire acondicionado existente, líneas seguidas menciona que se considerara suministrar un equipo de 24000BTU. Precisar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 01.0 Literal: . **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE DEBERÁ PROPORCIONAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN NUEVO AIRE ACONDICIONADO EN REPOSICIÓN DEL INSTALADO EN CASO DE NO RESULTAR LA REPARACIÓN DEL ÚLTIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20610453997	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ERMM E.I.R.L.	Hora de envío :	23:37:49

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se observa que el requerimiento no cuenta con planos, ni grafico alguno que permita corroborar el dimensionamiento descrito en el requerimiento contra el dimensionamiento realizado en la visita tecnica, a fin de que se pueda definir de manera real lo solicitado, ello acorde a los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como transparencia, publicidad, eficiencia y eficacia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2°, Literal a, b, c, d, e, y f.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTARÁ INDICADOS PLANOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código :	20602108245	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	Hora de envío :	23:49:22

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se puede observar que sibien es cierto que la experiencia tanto del postro como del personal son condicones exigibles para el cumplimiento del requerimiento, debido a que el requerimiento en cuestion es un servicio de mantenimiento, y con la finalidad de propiciar una mayor participación de postores, se solicita se adecue los años de experiencia del personal clave requerido como responsable del servicio a un minimo de tres (03) años; la experiencia del personal clave requerido como prevencionista a un minimo de un (01) año; asi como la experiencia del personal clave requerido como tecnico soldador a un minimo de un (01) año, en las actividades solicitadas, con oportunidad de fomentar la participacion de las mypes en el desrrollo de la economia nacional, maxime tratandose de una entidad como la Fuerza Aerea del Perú

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: c **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2°, literal a, b, c, d, e y f de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, DE ACUERDO AL ÁREA USUARIA, SE EXIGE EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE 03 AÑOS Y DE 01 AÑO PARA EL PREVENCIONISTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DE 03 AÑOS PARA EL SUPERVISOR Y EXPERIENCIA DE 01 AÑO PARA EL PREVENCIONISTA

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SECRE/FAP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL GENERAL FAP Y EL EDIFICIO QUIÑONES SECRE PP-0135

Ruc/código : 20602108245	Fecha de envío : 01/03/2024
Nombre o Razón social : GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	Hora de envío : 23:56:14

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se observa el requisito de experiencia del postor en la especialidad, en el extremo que al tratarse de un servicio de mantenimiento de instalaciones, y con la finalidad de fomentar una mayor concurrencia de potenciales postores, solicitando que dicho factor de calificación sea ajustado al monto total de S/ 115,000.00; ello en concordancia con los principios que rigen las contrataciones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: d **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal f, c, de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICADA SOLICITUD, EN VISTA QUE EL IMPORTE SOLICITADO ESTA DENTRO DEL RANGO QUE PERMITE LA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null